



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de marzo de 2019, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2019, por un importe global de 188.431,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 57, de 25 de marzo de 2019.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 26 de marzo y terminó el 15 de abril de 2019, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Euros
I. ESTADO DE INGRESOS		
I	Impuestos directos	37.190,00
II	Impuestos indirectos	4.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.607,00
IV	Transferencias corrientes	4.910,00
V	Ingresos patrimoniales	
Total operaciones corrientes		81.107,00
VI	Enajenación de inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	107.324,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total operaciones de capital		107.324,00
Total presupuesto de ingresos		188.431,00
II. ESTADO DE GASTOS		
I	Gastos de personal	27.301,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	37.151,00
III	Gastos financieros	260,00
IV	Transferencias corrientes	155,00
V	Fondo de contingencia	
Total operaciones corrientes		64.867,00
VI	Inversiones reales	
VII	Transferencias de capital	123.564,00
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	
Total operaciones de capital		123.564,00
Total presupuesto de gastos		188.431,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2019, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

I. PERSONAL FUNCIONARIO:

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN
Auxiliar administrativo (T.P.) (1) Puesto de nueva creación	C-2	16	3.699,56	Oposición o concurso oposición

**II. PERSONAL LABORAL**

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN
Auxiliar ayuda a domicilio				
Peón			SMI	Concurso

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villarejo de Montalbán, 17 de abril de 2019.–El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

N.º I.-2189